

Panamá rechaza más de la mitad de solicitudes de visas de venezolanos

Autor Administrator

Monday, 09 de October de 2017

Modificado el Monday, 09 de October de 2017

El director del Servicio Nacional de Migración de Panamá, precisó que de 160 venezolanos que han solicitado las visas estampadas, solo 40 han aprobado, ya que, el resto han sido rechazadas por algunas fallas durante las entrevistas, publica Diario Las Américas.

El director del Servicio Nacional de Migración (SNM) de Panamá, Javier Carrillo, informó que el Consulado de ese país en Caracas está otorgando aproximadamente 30 citas diarias a los venezolanos que quieran iniciar su trámite de visa para viajar al istmo.

«Vamos abrir las citas poco a poco, ya las del mes de octubre ya están llenas, dentro de poco abriremos las citas de noviembre», aseguró el funcionario.

Carrillo, según reseña el portal La Estrella de Panamá, precisó que de 160 venezolanos que han solicitado las visas estampadas, solo 40 han aprobado, ya que, el resto han sido rechazadas por algunas fallas durante las entrevistas, donde se evalúa solvencia económica, empleo, cuenta bancaria y récord policial limpio.

La decisión de que Panamá exigiera visa estampada a los venezolanos fue anunciada el pasado 23 de agosto de 2017, por su presidente Juan Carlos Varela, como consecuencia de la fuerte crisis política, humanitaria y constitucional que vive el país.

Varela afirmó que la medida se mantendrá vigente mientras el régimen de Nicolás Maduro continúe violentando el orden democrático, incumpliendo la Constitución e irrespetando los derechos humanos de los venezolanos.

Pago de visa estampada

El pago, tal como se establece en el comprobante de cita, se podrá realizar de dos (2) formas:

Opción 1: Depositar en cuenta corriente del Banco Nacional de Panamá, la suma de \$60 desglosados en \$50 por servicios migratorios y \$10 por los servicios consulares.

Opción 2: En caso de que el interesado tenga un familiar en Panamá, podrá efectuar el pago en el Departamento de Tesorería, ubicado en la sede del SNM, en Panamá. Para el pago de los servicios consulares, el dinero debe depositarse en la cuenta del Banco Nacional de Panamá (detallada en comprobante de cita).

Sobre los ciudadanos venezolanos que se encuentran fuera de su país, deben acercarse a una sede diplomática panameña y ser residentes permanentes o temporales del país donde se encuentran, además de presentar sus

documentos para el trámite de visa de turista.

En estos casos los pagos de servicios migratorios y servicios consulares deben hacerse en la sede diplomática.

Los ciudadanos venezolanos que se encuentren en Panamá sin estatus migratorio definido (Regularización) y requieran salir del país, pueden solicitar una visa múltiple de No Residente, en el departamento de visas autorizadas del Servicio Nacional de Migración, para lo cual deberán cumplir los procedimientos y requisitos que aparecen en la página web del SNM.

<http://www.bancaynegocios.com/panama-rechaza-mas-de-la-mitad-de-solicitudes-de-visas-de-venezolanos/>